

55

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

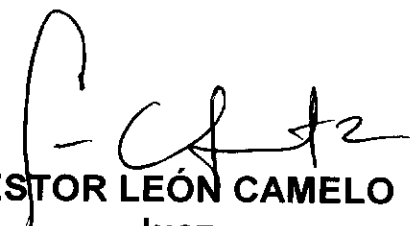
Bogotá, D. C 25 JUL 2023

Proceso N° 2013-00107.

De conformidad con la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación proveniente de la parte demandada (fl. 50), y validada por la parte demandante (fl. 53) el despacho dispone:

1. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo promovido por **Rosa Helena Lesmes Garcia** en contra de **Marcos Filiberto Urrego Moreno** por pago total de las obligaciones reclamadas.
2. Entréguese a la demandante Rosa Helena Lesmes Garcia el depósito judicial consignado a órdenes de este proceso por valor de \$4.743.946,67.
3. Cancelar las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto y poner a disposición los bienes desembargados y/o remanentes, si a ello hubiere lugar. Oficiese.
4. Sin condena en costas a las partes.
5. Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior se Notifico por Estado
No. 045 Fecha 26 JUL 2023

El Secretario(a)

